



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

De conformidad con el decreto de la Alcaldía número 2026-1267 de fecha 31 de enero de 2026, relativo a la constitución de una bolsa de trabajo temporal para la categoría de peón de limpieza viaria/residuos sólidos urbanos (R.S.U.), en el marco de la subvención Renace2 - Inundación, por el cual se ordena la publicación íntegra de las bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, se hace saber:

Que, a través del presente anuncio, se constata que tanto las bases reguladoras de la referida bolsa temporal como sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la sede electrónica de este ayuntamiento, en la siguiente dirección:

– Dirección de la sede electrónica: <https://villarcayomcv.sedelectronica.es/>

En consecuencia, queda abierto el correspondiente plazo de presentación de solicitudes para que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos exigidos en las bases puedan formular su instancia de participación.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de agosto de 2026.

La alcaldesa accidental,
Iratxe San Millán Sainz